PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

047

DECRETO Nº 12.770.-

Form. 29

POR EL CUAL SE CONCEDE VEINTE DIAS DE PERMISO PARA TRASLADARSE A LA REPUBLICA ARGENTINA, POR ASUNTOS PARTICULARES, AL CAPITAN DE FRAGATA DON AMADÓ DANIEL CANDIA.-

N 3843.-

S.3.Nº..... ASUNCION, Marzo 30 de 1946.-

Vista la solicitud de permiso elevada por el Capitán de Fragata don Amado Daniel Candia, por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº.764/46), para trasladarse por el término de veinte dias a la República Argentina, por asuntos particulares; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del "Estatuto de los Oficiales de las FF.AA.de la Nación",

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese (20) Veinte dias de permiso para trasladarse a la República Argentina, por asuntos particulares, al Capitán de Fragata don Amado Daniel Candia.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.